

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN				
Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC "Implementación de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" y Decreto Supremo n.º 007-2024-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Entidad	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE			
Periodo de seguimiento	1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
Nº DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
080-2023-3-0498-RDS	Informe de Auditoría Financiera Reporte de Deficiencia Significativa n.º 080-2023-3-0498-RDS - Auditoría Financiera a Ministerio de Salud "Reporte de deficiencias significativas año terminado el 31 de diciembre de 2022 - Ministerio de Salud - pliego"	1	La Unidad Ejecutora deberá llevar un control adecuado de los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2022, y realizar las amortizaciones cuando se produzca la prestación del servicio a fin de reconocer los ingresos en el periodo correspondiente, asimismo se deberá de realizar conciliaciones con el área de seguros y deben de estar respaldados con papeles de trabajo.	EN PROCESO
		2	El área de Contabilidad deberá coordinar con Recursos Humanos fin de realizar el análisis de cuenta y conciliaciones de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2022, y estos deben de estar sustentados en papeles de trabajo.	EN PROCESO
		3	La Administración de la Unidad Ejecutora, deberá de realizar el seguimiento a los requerimientos solicitados por la Sociedad de Auditoría a fin de ser atendido en los tiempos establecidos para su evaluación correspondiente.	EN PROCESO
		4	El área de Contabilidad deberá coordinar con patrimonio fin de realizar el análisis de cuenta y conciliaciones de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2022, y estos deben de estar sustentados en papeles de trabajo.	EN PROCESO
		5	La Administración de la Unidad Ejecutora, deberá de realizar el seguimiento a los requerimientos solicitados por la Sociedad de Auditoría a fin de ser atendido en los tiempos establecidos para su evaluación correspondiente.	EN PROCESO

